



Boletín

Edición Nro. 42

En Boga

(Fallos de altas cortes y normativa general referente al sector Justicia y del Derecho)

11

Vacancia judicial comenzará el próximo 20 de diciembre

Desde el 20 de diciembre del 2023 y hasta el 10 de enero del 2024 se extenderá la vacancia judicial. Con base en el [Decreto 546](#), la [Ley 31 de 1971](#) y el artículo 146 de la [Ley 270 de 1996](#), los funcionarios y empleados de la mayoría de los juzgados, tribunales y altas cortes disfrutarán de vacaciones colectivas. Esto implica que los términos judiciales estarán suspendidos, excepto el de caducidad. De todas formas, el trámite de acciones de tutela y habeas corpus continuarán durante ese lapso. Los servidores retomarán labores el jueves 11 de enero.

22

Caución exigida en restitución de inmueble arrendado respeta el derecho a la propiedad privada

Se declaró exequible un aparte del artículo 22 de la [Ley 820 del 2003](#), el cual contiene la obligación del arrendador de prestar caución a favor del arrendatario, para que el primero pueda terminar unilateralmente el contrato de arrendamiento de vivienda urbana cuando requiera el bien para su propia habitación, ejecución de obras o se deba entregar ante una compraventa. En opinión de la Corte Constitucional, esa norma respeta el derecho a la propiedad privada y el principio de buena fe, pues es temporal, no altera el dominio y evita al desahucio injustificado del arrendatario. Además, se podrá cancelar la garantía, si no se activa el riesgo.

3

Corte avala impuesto a bebidas azucaradas

No existieron vicios de forma en la aprobación del artículo 54 de la última reforma tributaria ([L. 2272/22](#)) ni su consagración violó los derechos a la igualdad, libre competencia y libertad de empresa. Así lo aseveró la Corte Constitucional al declarar exequible el impuesto a las bebidas azucaradas ultraprocesadas porque este busca proteger el interés general, en tanto su finalidad extrafiscal es desestimular el consumo de esas sustancias que causan enfermedades crónicas, como la diabetes. Asimismo, la imposición es razonable y proporcionada.

4

Visto bueno a tratados de cooperación jurídica y asistencia legal

De acuerdo con los comunicados de prensa respectivos, la Corte declaró la constitucionalidad del tratado relativo a la transmisión electrónica de solicitudes de cooperación jurídica internacional entre autoridades centrales y su [Ley aprobatoria 2247 del 2022](#), suscrito en el marco de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (Comjib), al igual que el tratado celebrado con la República Italiana sobre asistencia legal recíproca en materia penal y su [Ley aprobatoria 2233](#) del mismo año. La corporación constató el cumplimiento de los requisitos formales y la compatibilidad de esos instrumentos internacionales con la Carta Política.

5

Reforman normativa de adquisición, renuncia y recuperación de nacionalidad colombiana

El Congreso expidió una nueva regulación de los requisitos y procedimientos de adquisición, renuncia y recuperación de la nacionalidad colombiana, incluyendo disposiciones que cobijan a los menores de edad, teniendo en cuenta la movilidad migrante actual. La [Ley 2332 del 2023](#) precisa las condiciones y documentación exigida a los extranjeros que deseen adelantar el procedimiento de naturalización. Otro de sus capítulos contempla las facilidades para la naturalización de las personas apátridas, quienes podrán solicitar gratuitamente la naturalización y están exoneradas de presentar exámenes de conocimiento. Con esto quedó derogada la Ley 43 de 1993.

66

Gobierno adopta medidas ordenadas por Corte IDH a favor de víctimas de la Unión Patriótica

Para atender lo ordenado en los numerales 25 y 38 de la parte resolutive de la sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), en el caso Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia, el Ministerio de Justicia y del Derecho expidió el Decreto 1643 del pasado 11 de octubre. Esta norma define los elementos básicos de conformación y funcionamiento de la comisión encargada de constatar la identidad y parentesco de las víctimas listadas en los anexos II y III de dicha decisión. Además, se prevé presupuesto para pagar las indemnizaciones por daños materiales e inmateriales, y la Unidad para las Víctimas ejecutará los recursos designados.

77

Corte Suprema precisó la competencia desleal por desviación de clientela en economía colaborativa

Al resolver una disputa entre empresas de economía colaborativa que ofrecen servicios de transporte, la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia estudió la configuración de la competencia desleal por violación de normas y desviación de clientela en ese contexto de implementación de plataformas. Frente al segundo acto, la sentencia aclaró que el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones no es un medio desleal para desviar clientes, ya que asumir lo contrario vulneraría el derecho a gozar de los adelantos tecnológicos y el progreso de las ciencias. Por ende, lo que se debe verificar es el empleo de medios deshonestos para perjudicar al competidor, sin que se exija la pérdida efectiva de la clientela.

Corte Suprema de Justicia. Sentencia SC370-2023 (11001319900120160210601), oct. 10/23.

Al Banquillo

(Demandas destacadas de constitucionalidad y nulidad e intervenciones del MinJusticia)

11

A examen constitucional, uso habitual de estupefacientes como causal de divorcio, leyes aprobatorias de tratados y otros temas de interés

En cuanto a las últimas demandas admitidas por la Corte Constitucional, se resaltan la dirigida contra la causal de divorcio consistente en el uso habitual de estupefacientes (art. 154, [Código Civil](#)); la imposición de la medida de aseguramiento (art. 306, [Código de Procedimiento Penal](#)); y los procedimientos de la autoridad de tierras que deberán ser resueltos en fase administrativa (art. 61, [L. 2294/23](#)).

De otro lado, el alto tribunal asumió el conocimiento de la [Ley 2308 del 2023](#), aprobatoria del Tratado entre Colombia y México, referente al traslado de personas condenadas para la ejecución de sentencias penales, y la [Ley 2309](#) aprobatoria de la Convención de las Naciones Unidas sobre los acuerdos de transacción internacionales resultantes de la mediación.

Corte Constitucional. Procesos LAT-495, LAT-496, D-15432, D-15438, D-15461, D-15470, D-15479 y D-15481.

2

Intervenciones relevantes ante Corte Constitucional

Entre las últimas intervenciones efectuadas por la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico de Minjusticia, en procesos de constitucionalidad se destacan:

- Proyecto de Ley Estatutaria 093/22S-349/23C, relativo a la participación paritaria de las mujeres en las ramas del poder público. El Ministerio de Justicia concluyó que esta iniciativa legislativa respetó todos los requisitos del trámite ante el Congreso y, desde el punto de vista material, su contenido optimiza la mayor efectividad de los mandatos constitucionales sobre la igualdad de mujeres y hombres, y comprende medidas para prevenir la discriminación de aquellas (PE-053).
- [Ley 2273 del 2022](#), aprobatoria del Acuerdo de Escazú, sobre acceso a la información y justicia en asuntos ambientales. Se encontró que el instrumento internacional y su ley aprobatoria atendieron los requisitos formales exigidos y, por otra parte, es un gran avance en tales materias, al igual que en la participación pública en la toma de decisiones ambientales y en el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación orientada a la protección del derecho de cada persona a vivir en un medioambiente sano y de desarrollo sostenible (LAT-484).

Boletín



Ventana al
Derecho

Edición nro. 42

